

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

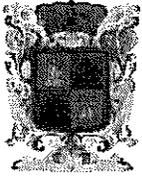
A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/50/2023**, relativo al **Asunto General**, formado con el oficio número SECG/483/2023 de fecha 1 de junio de 2023, signado por Fabiola Mauleón Pérez Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado anexando copia del oficio número INE-UT/04155/2023, de fecha 26 de mayo de 2023, signado por el encargado del despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electora, copia del oficio número INE-JL-CAMP/VS/213/2023 signado por el licenciado Juan Carlos Ara Sarmiento, Vocal Secretario Local del Instituto Nacional Electoral de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en Campeche, copia del escrito de fecha 4 de mayo de 2023 dirigido al licenciado Juan Carlos Ara Sarmiento, vocal secretario de la Junta Local Ejecutiva, copia del oficio número PCG/493/2023 de fecha 31 de mayo de 2023 y copia del oficio número SECG/484/2023 de fecha 1 de junio de 2023 a través del cual dan "Aviso"; recibido ante la oficialía de partes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día dos de junio del año en curso, a las 9:58 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **trece de febrero de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con veintidós minutos** del día de hoy **catorce de febrero de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha trece de febrero de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez
Ced. Prof. 3661745TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/50/2023.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al magistrado presidente con el oficio con la referencia alfanumérica SECG/149/2024, de fecha nueve de febrero del presente año, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Se informa estado de sustanciación de queja IEEC/Q/POS/012/2023" (*sic*); recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral local el día diez de febrero, a las 11:25 horas. Conste.

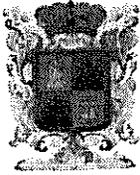
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vista la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este tribunal electoral;
ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio con referencia alfanumérica SECG/149/2024 de fecha nueve de febrero del presente año, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, citado en la cuenta de este proveído, en consecuencia acumúlese a los autos para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO: El oficio en mención indica el estado en el que se encuentra la queja identificada al rubro: el estatus en el que se encuentra siendo el siguiente:

1. Que la vía de tramitación del expediente es la del Procedimiento Ordinario Sancionador.
2. Que el 9 de febrero de 2024, se remitió nuevamente a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche el proyecto de resolución atendiendo las observaciones de la Comisión de Quejas.
3. Que la Junta General Ejecutiva determinó proponer al Consejo General el desechamiento del escrito de queja y una vez que sea sometida a la aprobación del Consejo se hará del conocimiento de este Tribunal Electoral.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



TERCERO: Envíense de manera digital el oficio de referencia, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local a través de oficio en archivo digital. Hecho lo ordenado en los presentes autos remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica. Cúmplase.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
PORMINISTERIO DE LEY


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
P. R. D E N C I A
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
CAMPECHE, MEX.


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

Con esta fecha (13 de febrero de 2023) entrego este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.